

REQUISITOS PARA OPTAR A CRÉDITO AUTOMOTRIZ

SI ES DEPENDIENTE:

***Pie mínimo 20% del valor total del vehículo, dependiendo de la renta y modelo que esté cotizando.**

- Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
- Certificado 12 cotizaciones AFP o certificado de antigüedad laboral
- Cédula de identidad al día.
- Respaldo de patrimonio. (en caso que tuviese).
- Comprobante domicilio (cuenta de algún servicio con mes vigente).

SI ES INDEPENDIENTE:

***Pie mínimo 20% del valor total del vehículo, dependiendo de la renta y modelo que esté cotizando.**

- Carpeta Tributaria
- Mínimo 2 años de inicio actividad.
- Últimas 2 declaraciones de renta Anual.
- Últimos 6 IVAS o 6 últimos meses de boletas.
- Cédula de identidad al día.
- Respaldo de patrimonio. (en caso que tuviese).

EMPRESA:

***Pie mínimo 20% del valor total del vehículo, dependiendo de la renta y modelo que esté cotizando.**

- + 2 años de antigüedad.
- + 2 últimas declaraciones anuales de impuestos (DAI)
- + 2 últimos balances.
- + Solicitud de financiamiento completa.
- + Fotocopia Rut de la Sociedad.
- + Cédula de identidad representante.
- + Escrituras de constitución legal de la empresa.
- + Declaración de impuesto y 6 últimos IVAS.
- .carpeta tributaria
- . representantes legales

NOTA:

Tener en consideración que en caso de adquirir el vehículo con financiamiento se aplicaría el Bono Marca + Bono(s) Amicar y en caso de adquirirlo al contado solo se aplicaría el Bono Marca de acuerdo a la lista de precio vigente.